

PATRIMONIO MUNDIAL Y TURISMO SOSTENIBLE*

FRANCISCO VIDARGAS
Dirección de Patrimonio Mundial / INAH



En la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MUNDIACULT) llevada a cabo en México en 1982, quedó asentado que la cultura es parte fundamental de los procesos de desarrollo de las comunidades y de los países, puesto que representa “un conjunto de valores único e irremplazable”.¹ Así, la cultura es “diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones” que se agotaría y moriría de encontrarse aislada. Por tanto la identidad de cada pueblo “se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás”.² En este contexto el turismo, fundado en el disfrute del patrimonio cultural y natural, tiene innumerables efectos sociales, económicos y culturales para casi todos los pueblos del mundo.

Asimismo, a partir de los trabajos de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, el concepto de turismo sostenible no ha dejado de expandirse, persiguiendo un mejor y mayor control de los flujos turísticos mediante enfoques multidisciplinarios.

Y también la Comisión Europea hizo énfasis en 1995 sobre la “Planificación sostenible del turismo”, como toma de decisiones necesarias para la creación, continua, dinámica y flexible, de un nuevo entorno que promueva a nivel local el turismo, cuestionando ya el turismo de masas y las presiones medioambientales.

En el capítulo 7 del Informe *Nuestra diversidad creativa* (1996), dedicado al “patrimonio cultural al servicio del desarrollo”, se reconoce la amplia contribución del patri-

monio a la transformación del turismo en una de las mayores industrias del mundo: la industria del patrimonio.

Sobre el tema, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO advirtió que el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo, “proceso en el que se degrada y empobrece”,³ sino que debe propiciarse una relación de apoyo y beneficios mutuos.

Es decir que tanto afecta a la conservación del patrimonio y del tejido social que le rodea un desbordado y descontrolado turismo masivo, como también se ve negativamente afectado éste cuando los sitios culturales y naturales presentan nocivos procesos de deterioro y degradación.

Françoise Choay, reflexionaba en 1992 sobre el gran proyecto de “democratización del saber”,⁴ heredado del Siglo de las Luces, y reanimado por la voluntad moderna de erradicar las diferencias y los privilegios para el disfrute de los valores intelectuales y artísticos, junto al desarrollo de la “sociedad del placer” y su contraparte, el turismo cultural de masas.

Señaló, para el caso francés, dos fechas simbólicas en el cambio semántico y conceptual del culto y difusión de la cultura: la apertura del Museo de Orsay en 1987, cuya vocación es “la producción prioritaria y sistemática de servicios y difusión”; y un año más tarde, en 1988, en el ámbito del mercado del arte, la creación del primer Salón Internacional de los Museos y Exposiciones. A partir de estas inauguraciones, “los monumentos y el patrimonio histórico adquieren un doble estatus, obras del saber y del placer, puestas a la disposición de todos,

* Participación en el Seminario Permanente de Museología en América Latina. 9ª edición, *Museo(s) y Turismo. Nuevos enfoques*. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM), octubre de 2016.

1. UNESCO (1982). *Declaración de México* (MUNDIACULT). s/e.

2. *Ibid.*

3. Pérez de Cuéllar, Javier *et. al.* (1996). *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. México: Correo de la UNESCO.

4. Choay, Françoise (1992). *L'allégorie du patrimoine*. Paris: Seuil, pp. 162-163.

además de productos culturales fabricados, embalados y difundidos para su consumo.”

Concluyó señalando que

la metamorfosis de su valor de uso en valor económico se realiza gracias a la “ingeniería cultural”, vasta empresa pública y privada al servicio de la cual trabajan promotores, comunicadores, agentes de desarrollo, ingenieros y gestores culturales.⁵

Posteriormente Javier Rivera Blanco (firmante de la *Carta de Cracovia sobre principios para la conservación y restauración del patrimonio construido*) vislumbró en 1998, al hablar sobre las nuevas fronteras relacionadas con el ámbito arquitectónico histórico, que en el nuevo milenio seríamos “testigos de muchas transformaciones en la concienciación de los seres humanos hacia el Patrimonio, pues ya todos se habrán convencido de que constituye una evidente plusvalía y su gestión se verá invadida por los grandes operadores del consumo.”⁶

Será —advirtió— un poder

que provocará una lucha difícil y que obligará a los profesionales serios y a las administraciones a planificar la defensa del propio objeto patrimonial contra esas nuevas formas de colonización que, además, se apoderarán de todos los beneficios.⁷

Diversos normativos internacionales emanados de la UNESCO, así como de los organismos consultivos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICO-

MOS), han definido a través de los años los conceptos de patrimonio cultural, natural e inmaterial frente al turismo de una manera más amplia, abarcando lo mismo sitios históricos, arqueológicos, emplazamientos y entornos construidos, grupos de objetos diversos, paisajes y entornos, biodiversidad, conocimientos, experiencias vitales y tradiciones pasadas y presentes. Todos ellos como elementos insustituibles para la memoria colectiva de cada comunidad.

Así, desde las *Normas de Quito* (1967), donde se señala que “la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos, contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación”, hasta la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural* (1999), que advierte que el turismo bien gestionado debe “aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas”, las autoridades que velan por el patrimonio mundial trabajan por “una industria sostenible del turismo”, que permita a la vez “aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio, en beneficio de las futuras generaciones.”

Es en 2001 que el Comité del Patrimonio Mundial dio inicio al primer *Programa de Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible* —financiado principalmente por el Fondo de las Naciones Unidas junto con los Estados Parte de la *Convención del Patrimonio Mundial* (1972)—, identificando y proponiendo diversas medidas para reforzar la protección de los sitios del patrimonio mundial y la capacidad de obtener recursos a través del turismo sostenible.

Diez años más tarde, el *Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*, presentado para análisis y discusión por el Consejo

5. *Op. Cit.*

6. Rivera Blanco, Javier (2001). *De Varia Restauratione. Teoría e Historia de la Restauración Arquitectónica*. Valladolid: Restauración & Rehabilitación, p. 24.

7. *Ibid.*

Ejecutivo de la UNESCO en 2011, clarificó las repercusiones, entre ellas “la degradación de los valores asociados al patrimonio (o sea, el deterioro del patrimonio natural y el patrimonio cultural material e inmaterial, y del “alma” de sus sitios)[que] constituye un daño irremediable para la humanidad”.⁸

Pero también hizo hincapié en los desafíos y las oportunidades, en virtud de que también “el turismo, que es una importante vía de mundialización”, puede contribuir a preservar los bienes del patrimonio, “lo que exige, entre otras cosas, el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones locales, y crear infraestructuras adecuadas que puedan ser utilizadas tanto por los turistas como por las poblaciones receptoras.”⁹

En los países de la región América Latina y el Caribe, el turismo desordenado ha creado problemas ecológicos y culturales en las comunidades receptoras trastocando costumbres y tradiciones, alterando y destruyendo los bienes culturales muebles e inmuebles y modificando los hábitats naturales.

Como lo señala el *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024)*, resultado del segundo ciclo del Informe Periódico (2010-2013), un considerable número de sitios “reporta un crecimiento espectacular de los flujos de visitantes, sin tener mecanismos y herramientas de planificación adecuados para hacer frente al aumento de las amenazas derivadas de los servicios de infraestructura y desarrollo, para satisfacer las demandas turísticas.”¹⁰

8. UNESCO (2011). *Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*. Consejo Ejecutivo, 186 EX/20. París: UNESCO.

9. *Op. Cit.*

10. UNESCO (2014). *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024)*. París: Centro del Patrimonio Mundial, p. 3.



Al respecto, en el ámbito de los bienes reconocidos por la UNESCO, el Comité del Patrimonio Mundial viene atendiendo, desde hace varios años, una serie de problemas relacionados con el turismo en sitios inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, de las que destacamos dos: afectación de la vida social, mediante la explotación de las comunidades locales; y consumo masivo de sitios y monumentos, además de la indiscriminada construcción de nuevas instalaciones como tiendas, hoteles, estacionamientos, carreteras y aeropuertos. Todo ello, fruto de una general ausencia a nivel regional, de estudios puntuales y objetivos sobre las capacidades de carga y el manejo de la sobrecarga de los bienes patrimoniales.

El turismo responsable debe encontrar siempre un equilibrio entre la promoción del desarrollo humano, social y económico, y la protección del patrimonio material e inmaterial, respetando valores y costumbres. Nuestras realidades obligan a encontrar una plataforma común, una correcta sinergia entre cultura y turismo, una alianza estratégica que atienda y responda a los intereses y el desarrollo de ambos elementos.

Entre los beneficios que genera un turismo cultural auténtico, se cuentan el incremento de oportunidades económicas a tra-

Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente (Rio de Janeiro, 1992).
© DPM-Archivo

vés de la creación de nuevos empleos para las comunidades; el estímulo a los mercados locales y regionales ya existentes; la implementación de nuevas y más correctas prácticas ambientales; la consolidación de mejores infraestructuras; una mayor comprensión intercultural mediante el aprecio y respeto a tradiciones y costumbres; así como el aprecio y protección de las comunidades locales hacia su cultura y herencia patrimonial.

Durante la Conferencia Mundial sobre Turismo y Cultura, organizada por la UNESCO y la Organización Mundial del Turismo en Siem Reap (Camboya, 2015), la Directora General del organismo de las Naciones Unidas, Irina Bokova, señaló en su

mensaje que “cada turista debe ser un guardián del patrimonio mundial, un embajador del diálogo entre culturas”, por ello es que la salvaguardia “del patrimonio cultural debe ir de la mano” del turismo sustentable. Y concluyó diciendo que esa debe ser “la filosofía que guía nuestros esfuerzos por promover la cultura como motor y artífice del desarrollo sostenible”.¹¹

Sobre este último tema, la Conferencia Habitat III de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (que tuvo lugar en Quito, Ecuador), tuvo como misión la adopción de un programa orientado a la acción de la Nueva Agenda Urbana, que establezca estándares globales de progreso en el desarrollo urbano sostenible, replanteando la forma en que construimos, gestionamos y vivimos en las ciudades.

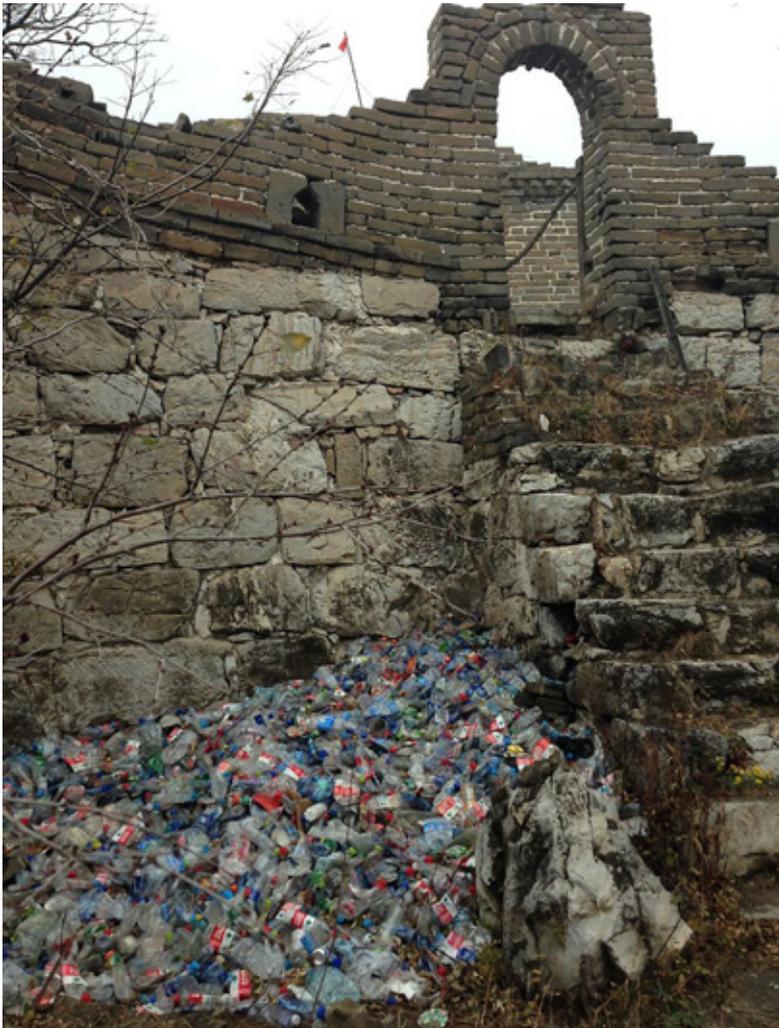
En el apartado referente a la creación de empleo calificado mediante las industrias culturales y creativas y el turismo, diversos organismo internacionales, entre ellos el propio ICOMOS, la Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (IFACCA), Agenda 21 de la Cultura (CGLU) y la Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social, enfatizaron que el documento final hablara del “turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales”,¹² en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Del actual *Programa de Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible* (2012) de la UNESCO, quiero destacar de sus diversos objetivos de acción los concernientes a la planificación, la gestión y evaluación del turismo en sitios

11. UNWTO/UNESCO (2015). *Declaración de Siem Reap sobre turismo y cultura: construyendo un nuevo modelo de cooperación*. París: UNESCO.

12. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (2016). *Documento de posición sobre “Desarrollo Urbano Sostenible y Cultura”. Comentarios al “Zero Draft” de la Nueva Agenda Urbana*. París: ICOMOS.

Basura en la Muralla China, © DPM-Archivo



inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, cuyo propósito es la implementación de buenas prácticas para la conservación, la salvaguardia y el fortalecimiento de capacidades técnicas que involucren activamente y beneficien, a la vez, a las comunidades.

Este instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo aprobado por la UNESCO, es aplicable a todas las formas de patrimonio cultural y natural, a saber, el patrimonio cultural material e inmaterial, las piezas de museos, las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales vivas, el patrimonio histórico urbano, el patrimonio cultural subacuático, los paisajes, las reservas de biosfera y el patrimonio natural.

A nivel de la cooperación internacional, diversos organismos como la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, junto con ONG's, vienen implementando desde hace varios años proyectos de turismo sostenible en varios países, entre ellos Perú (Valle del Colca), Argentina, Bolivia y Paraguay (Misiones Jesuíticas). Pasaron "de una concepción asistencial y paternalista [del Estado], a un enfoque de asociación en el que el interés del beneficio mutuo, corresponsabilidad y fortalecimiento de los sectores, han sido las características más relevantes".¹³

Sin embargo, en nuestros países falta todavía unificar una metodología de planeación urbana con una de conservación del patrimonio y de desarrollo turístico sostenible, "de manera tal que los valores arquitectónicos y urbanísticos estén insertados dentro del sistema de análisis, de planeamiento y de gestión a escala de la ciudad y en relación con el territorio", además de que sean considera-

dos, de manera ética y objetiva, los auténticos valores culturales, tangibles e inmateriales y su relación con el ambiente natural.¹⁴

En cuanto al ámbito de los museos, el concepto y puesta en marcha de museos sostenibles, a diferencia de la mayoría de los modelos museológicos tradicionales, exigen que sus actividades, proyectos y programas se amplíen en dos vertientes: tanto en el crecimiento de sus ofertas, permitiéndoles la diversificación de ingresos y un mayor impacto en el público; como la oportunidad de involucramiento de las comunidades, mediante su participación en diversidad de proyectos y actividades, brindándoles no sólo beneficios económicos, sino el reconocimiento de su trabajo "generando prestigio, status, auto valorización, confianza y estímulos diversos por su participación en actividades creativas y de alta calidad."¹⁵

El patrimonio cultural, sea local o mundial, es un elemento diferenciador, distintivo, que lo mismo es foco de atracción que lugar de encuentro. Encontrar la fórmula correcta, exacta, para su contemplación, su comprensión, disfrute, respeto, conservación y uso, es tarea permanente para todos nosotros. Es un reto para todos los profesionales de la gestión del patrimonio, pero tampoco tendría sentido al margen de la sociedad.¹⁶

Pero también, como señala la *Carta Mundial para el Turismo Sostenible + 20* (2015), es urgente fortalecer los marcos legislativos y los programas políticos culturales que in-

14. Rojas, Ángela (2012). "Turismo y patrimonio: la práctica de la verdad", en Isabel Rigol y Ángela Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica*. La Habana: Editorial UH, pp. 544-549.

15. DeCarli, Georgina (2004). *Un museo sostenible*. San José: Oficina de la UNESCO para América Central, p. 75.

16. Ballart Hernández, Josep y Tresserras, Jordi Juan (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.

13. Tresserras, Jordi Juan (2003). "El turismo cultural en países en vías de desarrollo" en VV.AA., *I Congreso Internacional del Turismo Cultural*. Madrid: Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.

volucran al patrimonio y al turismo, “incluidos los relativos a la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y cultural, y los derechos humanos y laborales.”¹⁷

Los monumentos, los sitios, los museos, las tradiciones, son hitos de referencia que debemos aprender a verlos, en nuestro tiempo, más a través de su actual papel y no del que tuvieron en otros tiempos. Deben ser elementos civilizatorios, que contribuyan al espíritu de paz que la UNESCO proclama por todo el orbe. Es un patrimonio que, por encima del turismo de masas y de los folletos de las agencias de viajes, es de “de la memoria y los sentimientos de la gente.”¹⁸

CASO MEXICANO

Dentro de las estrategias de conservación que el INAH está implementando para fortalecer los vínculos de la sociedad con su patrimonio cultural, se cuenta la colaboración con instancias de turismo federal, estatal y local, para promover prácticas turísticas compatibles con la conservación de los sitios patrimoniales.

Por ejemplo, bajo las premisas del *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018* de la Secretaría de Turismo, el turismo sostenible era considerado como el uso óptimo de los recursos culturales y naturales ayudando en su conservación, el respeto a la autenticidad de las comunidades anfitriona, conservando sus valores tradicionales y arquitectónicos, y asegurando el desarrollo de las actividades económicas viables, que contribuyan

17. UNWTO/UNESCO/PNUMA/RTI (2015). *Carta Mundial del Turismo Sostenible + 20*. Vitoria-Gasteiz: Responsible Tourism Institute.

18. González Moreno-Navarro, Antoni (2012). “Participación ciudadana”, en Gabriel Morate Marín (et. al.), *Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española*. Madrid: Caja Madrid, p. 150.

a una mejora sustancial de las condiciones de vida de las poblaciones.¹⁹

El INAH ha colaborado estrechamente con la Secretaría de Cultura, a través, primero, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y después mediante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, en la implementación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, cuyo objetivo es la conservación y preservación de las características que les permitieron obtener la declaratoria de la UNESCO, realizando acciones de prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y restauración, conservando con ello su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas. Al respecto, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las diez ciudades patrimonio mundial (y ahora otras más insertas en el bien Camino Real de Tierra Adentro), se implementan proyectos para el uso de espacios públicos dentro de los perímetros núcleo, en el marco de las buenas prácticas urbanas, enalteciendo la importancia de los corredores turísticos.

La Dirección de Patrimonio Mundial del INAH organizó dos encuentros internacionales, en 2011 y 2012, sobre *Itinerarios Culturales. Planes de manejo y Turismo sustentable* y también con motivo de los 40 años de la *Convención de Patrimonio Mundial: Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe* en las ciudades de San Miguel de Allende y Querétaro.

Las conclusiones del segundo, que fueron ampliamente difundidas por el propio Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, señalaban que la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural* de 1972, ha contribuido sustancialmente al desarrollo sostenible de las

19. Secretaría de Turismo (2013). *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*. México: Diario Oficial de la Federación.

naciones, ha dinamizado la economía de los bienes y ha favorecido la calidad de vida de las comunidades relacionadas con éstos. Asimismo ha propiciado la protección y conservación de los bienes patrimoniales, estén o no inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, y ha sido un elemento crucial en la definición de marcos legales e institucionales.

Habiendo sido la primera reunión llevada a cabo después de la adopción por el Comité del Patrimonio Mundial del nuevo *Programa de Patrimonio Mundial y Turismo* de la UNESCO (36ª sesión, San Petersburgo, 2012), posibilitó la confluencia de una serie de experiencias que reflejaban las lecciones aprendidas no sólo en América Latina y el Caribe, sino en otras partes del mundo, cuarenta años después de adoptada la *Convención*.²⁰

Por último me detengo brevemente en el tema de los Planes de gestión turística, puesto que son —como lo señaló Hervé Barré— el lugar de búsqueda de compromisos y de negociaciones, así como el instrumento clave para conciliar intereses diferentes, es decir opuestos y proporcionar soluciones viables para todos los actores involucrados.²¹

20. López Morales, Francisco Javier y Vidargas, Francisco (editores) (2012). *40 años de la Convención de Patrimonio Mundial. Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe (Turismo y Territorio, clave para el Desarrollo Comunitario)*. México: Dirección de Patrimonio Mundial/ INAH.

21. Barré, Hervé (2010). "Comment intégrer le tourisme dans les plans de gestion des sites du patrimoine mondial", en journée d'étude *Villes françaises du patrimoine mondial et tourisme : protection, gestion, valorisation*. Paris: UNESCO/ICOMOS France/Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne.

En este sentido, la pregunta obligada es ¿cómo integrar el turismo en los planes de gestión de los sitios del patrimonio mundial? El elemento sobre el cual debe estar fundamentado cualquiera de estos instrumentos de manejo turístico, es el Valor Universal Excepcional del bien, su autenticidad e integridad, además de los valores y atributos locales asociados.



París, Petit Palais, Feria Internacional de Arte Contemporáneo
© DPM-Archivo

A partir de ellos, se deben trabajar conjuntamente los temas de protección y conservación del patrimonio; el desarrollo de infraestructuras y servicios; los estudios de capacidades de cargas turísticas y ambientales, del valor económico del patrimonio y sobre todo, del costo económico de la degradación del mismo; y la formación de especialistas técnicos locales.

Concluyo recordando a Federico Mayor, quien puntualizó que el patrimonio "somos nosotros mismos", por lo que tenemos el deber de encontrar "para esa riqueza el equilibrio vital entre disfrute y conservación, entre goce y acto creativo."²² 🌸

22. Mayor, Federico (1997). "Prólogo", en Gloria López Morales (editora), *Turismo Cultural en América Latina y el Caribe*. La Habana: UNESCO/ Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.